

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13663 *Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos correspondientes al año 2015.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo séptimo de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos públicos, y en el artículo undécimo de la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año (BOE núm. 102, de 29 de abril de 2015), este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2015.

Primero.

La Comisión de Asesoramiento y Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente:

Don Miguel Ángel Recio Crespo, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente:

Don Severiano Hernández Vicente, Subdirector General de los Archivos Estatales.

Vocales, funcionarios de carrera de la Secretaría de Estado de Cultura:

Don Daniel Muñoz Julián, Vocal asesor de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Blanca Desantes Fernández, Jefe del área de Programación y Coordinación Archivística.

Don Alfonso Sánchez Mairena, Jefe del área de Relaciones institucionales.

Don Miguel Martínez Muñoz, Jefe de Sección de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Elena Cortés Ruiz, Jefa del departamento de descripción del Archivo General de la Administración.

Vocales en representación de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios establecidos por la conferencia sectorial de Cultura:

Doña Raquel Sánchez del Hoyo, Jefa de la unidad de protección y promoción del patrimonio documental de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Doña Graciela Fernández, Ayudante del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

Doña Pilar Martín-Palomino, Jefa de sección de Archivos y Patrimonio Documental de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Secretaría:

Doña Teresa Engenios Martín, Jefa de Servicio de Coordinación Archivística de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.

Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación de los criterios de valoración establecidos en el punto 3 del apartado octavo de la citada orden de convocatoria, y una vez aprobada y notificada la propuesta de resolución definitiva, se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2015, a 16 entidades, por importe de ciento dos mil novecientos treinta euros (102.930,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332A.484-05 del programa «Archivos» del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2015. Dichas entidades constan en el documento que como anexo I acompaña a la presente orden, asimismo en anexo II figura la lista de suplentes, por orden de puntuación, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes presentadas correspondientes a 2015.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la ayuda propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la orden de convocatoria de estas ayudas.

Tercero.

De la información que obra en poder de esta Subdirección General se desprende que tanto los beneficiarios como los suplentes cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquel en orden de puntuación, siempre y cuando la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes suplentes.

Cuarto.

Se establece que las cuantías concedidas como ayuda para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en los anexos, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

Quinto.

Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones establecidas en los artículos decimosegundo y decimotercero de la citada orden de convocatoria.

Sexto.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de diciembre de 2015.—El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Miguel Ángel Recio Crespo.

ANEXO I

Concedidos

1. Fundación de los Ferrocarriles Españoles.	G78043700	2.ª fase de digitalización de la serie documental de «El problema ferroviario».	4.500,00 €
2. Fundación Universitaria Española Dulce Nombre de Jesús y San Antonio.	G28433670	Descripción, conservación y digitalización de la subsección del Ministerio de la Gobernación.	9.000,00 €
3. Universidad de Navarra.	R3168001J	Laureano López Rodó. Proyecto de digitalización de su archivo personal.	8.000,00 €
4. Hospital y Santa Casa de Misericordia.	G06016653	2.ª fase de la digitalización y puesta en valor del Archivo de la Santa Casa de Misericordia.	8.000,00 €
5. Parroquia de Santa María.	R1600268E	Digitalización del archivo eclesiástico de la parroquia de Santa María de Uclés II.	1.500,00 €
6. Fundación Hospital de Nuestra Señora de la Caridad-Memoria Benéfica de Vega.	G45011640	Digitalización, informatización, descripción y difusión del archivo del Hospital de la Caridad de Illescas. Fase I.	6.900,00€
7. Fundación Archivo Manuel de Falla.	G78773371	Escritos de Manuel de Falla. Proyecto de Conservación.	9.800,00€
8. Instituto Estudios Canarios.	G38081675	Clasificación, descripción y digitalización del fondo documental de la familia Montañés de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).	9,000,00€
9. Fundación Enrique Herreros.	G85781771	Identificación e inventario del Archivo Enrique Herreros.	7.900,00 €
10. Obispado de Santander.	R3900021A	El Archivo del Monasterio de Santo Toribio de Liébana. Proyecto de restauración de sus pergaminos y documentos.	4.000,00 €
11. Excmo. Cabildo de la S.M. y P.I. Catedral de Sevilla.	R4100146B	Tratamiento archivístico de 175 cajas del fondo capitular del Archivo de la Catedral de Sevilla.	6.400,00 €
12. Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona.	R0800045G	Restauración del Libro de Cuentas de la Reina.	2.700,00 €
13. Fundación Sierra Pambley.	G24012148	5.ª fase del proyecto de digitalización del fondo familiar Fernández Blanco y Sierra Pambley del archivo de la Fundación Sierra Pambley.	6.000,00 €
14. Obispado de Málaga.	R2900002C	Restauración de un libro de polifonía y 7 documentos de los siglos XVI y XVII del archivo de la catedral de Málaga.	4.500,00 €
15. Carmelitas Descalzos Provincia San Juan de la Cruz.	R0900020I	Catalogación y digitalización del archivo Silveriano o de la orden de los carmelitas descalzos (2.ª fase).	7.800,00 €
16. Diócesis de Lugo.	R2700002E	Proyecto de descripción y reproducción del fondo documental de órdenes sagradas del archivo diocesano de Lugo.	6.930,00 €

ANEXO II

Suplentes

1. Fundación Anastasio de Gracia-FITEL.	G78121902	Descripción, conservación y digitalización de la colección fototipia Thomas.
2. Eusko Ikaskuntzaren Euskomedia Fundazioa.	G82353095	Catalogación y digitalización del fondo documental de Manuel Irujo Olo.
3. Fundación de la Zarzuela Española.	G82353095	Archivo sonoro de la zarzuela (octava fase).
4. Federación Española de Asoc. de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas-ANABAD.	G28639326	Identificación, reinstalación, descripción, valoración, digitalización y difusión del archivo de ANABAD.
5. Santa Iglesia Catedral Metropolitana.	R3300103C	Restauración de actas capitulares y libros de posesiones del archivo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Oviedo.
6. Trinitarias convento de la Purísima y San José.	R4500022A	Restauración de un cantoral del archivo del monasterio de las trinitarias de El Toboso (Toledo).
7. Diócesis de Tui-Vigo.	R3600056J	Conservación y restauración de los fondos de actas capitulares y libros parroquiales.
8. Parroquia de Santa María la Mayor.	R4500204E	Digitalización de varios volúmenes del archivo de la colegial de Santa María la Mayor de Talavera.
9. Fundación Rodríguez Acosta.	G18015446	Inventario, acondicionamiento previo, digitalización y puesta en valor para la comunidad investigadora del fondo fotográfico de José M. ^º Rodríguez Acosta.